

MTFMM
MAMBI-00013-2023

Francisco Javier Vidal Pérez, Vicepresidente Segundo, Diputado Delegado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible, en uso de las atribuciones conferidas por el Presidente (Decretos de fechas 4 y 7 de julio de 2022), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que con fecha 13 de enero de 2023 y con posterior subsanación en fecha 25 de enero de 2023, se recibió solicitud del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, para recibir apoyo financiero por un importe de 300.000,00€, para la dotación de "Suministro para almacenamiento de farolas solares fotovoltaicas para su posterior montaje en diversas ubicaciones del municipio a criterio del propio Ayuntamiento".

Visto que La Diputación Provincial, según lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Autonomía Local de Andalucía, tiene como principales funciones la asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión, y la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y, en general, el fomento y la administración de los intereses peculiares de la Provincia.

Visto que la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía señala en su artículo 11 que "las competencias de asistencia que la provincia preste a los municipios, por sí o asociados, podrán consistir en" b) Asistencia económica para la financiación de inversiones, actividades y servicios municipales", desarrollándose este punto en el artículo 13 de la misma Ley.


Considerando de especial interés la colaboración económica de esta institución con el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción para la dotación de "Suministro para almacenamiento de farolas solares fotovoltaicas para su posterior montaje en diversas ubicaciones del municipio a criterio del propio Ayuntamiento", y que en el presupuesto de la Diputación se ha previsto una subvención nominativa por importe de 300.000,00€ a este Ayuntamiento para tal fin.

De conformidad con los anteriores antecedentes:

RESUELVO

ÚNICO: Iniciar el expediente administrativo de concesión de subvención económica nominativa al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (CIF P1102200A), por importe de TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00€), para la dotación de "Suministro para almacenamiento de farolas solares fotovoltaicas para su posterior montaje en diversas ubicaciones del municipio a criterio del propio Ayuntamiento".

El Vicepresidente Segundo

Código Seguro De Verificación	YpSLBPn+NmkKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	03/02/2023 12:44:05	
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	02/02/2023 09:10:08	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/YpSLBPn+NmkKfrxZik0TPA==			